

Nota aclaratoria

Reunido el tribunal en de las oficinas de Auditorio de Tenerife S.A.U, a 20 de septiembre de 2018, siendo las 9:00 horas, se acuerda por unanimidad **eliminar la nota de corte de 60 puntos, quedando como único requisito eliminatorio la fase 2ª o prueba práctica, "se considerarán aptos en esta prueba aquellos candidatos que hayan obtenido 12,5 puntos"**

Y no teniendo otro objeto la sesión, se levanta la misma a 20 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas firmando la presente todos los miembros del Tribunal.



Fdo.: D. Jorge Cabrera Ortiz

Fdo.: D. Miguel Ponce Blanco



Fdo.: D. Turi Giambattista

